



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Resolución N°. 495-2018-R

## AVISO

### CONVOCATORIA PUBLICA CAS N°. 001-2018-UNPRG

Considerando que con Resolución N°. 446-2018-R, de fecha 05 de abril de 2018 se aprobó las Bases para la Convocatoria Publica CAS N°. 001-2018-UNPRG y con Resolución N°. 495-2018-R de fecha 19 de abril de 2018, se reconfirmó de la Comisión de Selección encargada de llevar a cabo el proceso.

Que, en las Bases del Concurso en el numeral 6) – Términos de Referencia y características de cada puesto en el SERVICIO N° 2. TITULO DEL CARGO – AUDITOR I. Se estableció en el rubro de Requisitos y en el detalle la experiencia para este puesto según se especifica, requería.

Que, el día 25 de abril de 2018 se publicó los resultados finales, en el Portal Web institucional. Que el Jefe del Órgano de Control Institucional (Área Usuaria) con oficio N°. 215-2018-UNPRG/OCI realizó algunas observaciones, específicamente en relación a la postulante C.P.C. YSELA ZEGARRA LAZO, Concursante al Servicio de AUDITORA I.

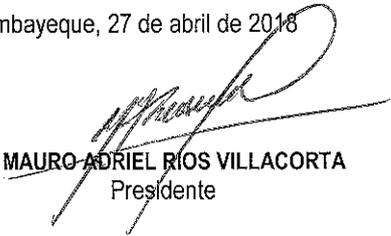
Que, debiendo la Comisión, preservar la imagen de la referida persona, lo cual debe mantenerse incólume. Toda vez que lo observado según se ha verificado está referido al no cumplimiento del tiempo indicado en relación a la experiencia especializada en Control Gubernamental, utilizando como parámetro el número de años que resulta no cumplidos.

Que, al haberse dado a publicidad a través del Portal Web de nuestra Universidad, el resultado del Concurso; la Comisión reexaminó el Currículum de la postulante mencionada, verificando que en otros rubros la postulante CPC ZEGARRA LAZO YSELA resulta idónea y con calificación aprobatoria.

Que, con la finalidad de brindar al Concurso Publico CAS N°. 001-2018-UNPRG, los niveles de garantía hasta alcanzar el grado de INOBJETABLE; la Comisión acordó:

1. Dejar sin efecto la publicación del Portal Web del día 25 de abril de 2018, en cuanto declarar como ganadora a la señorita ZEGARRA LAZO YSELA, pronunciándose por la declaratoria de DESIERTO según el numeral 5.3. , literal 5.3.1. acápite b) de las Bases.
2. Declarar como ganadora del SERVICIO N°. 4 – Secretaria, a la señorita DIANA CAROLINA SAAVEDRA VIDAURRE.
3. **RETROTRAER** el Concurso Publico CAS N°. 001-2018-UNPRG al estado de formular un nuevo Cronograma de la Convocatoria (Anexo 1), con la Fe de Erratas publicada el 09 de abril de 2018.
4. Publicar la Resolución N°.495-2018-R y las Bases, en el Portal Web Institucional del Concurso Publico CAS N°. 001-2018-UNPRG, para los Servicios de AUDITOR ABOGADO I, AUDITOR I, AUDITOR – INGENIERO CIVIL.
5. Dar cuenta al señor Rector de la decisión adoptada,

Lambayeque, 27 de abril de 2018

  
Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA  
Presidente

  
Mg. NORMAN OSVALDO AGUIRRE ZAQUINAULA  
Miembro

  
Abog. CESAR AUGUSTO UCHOFEN SERRANO  
Miembro